Número de Folio de Solicitud: 110198200001822

En el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, siendo las 08:39 horas del día 03 de febrero de 2022, vista la Solicitud de Acceso a la Información presentada por el C. Pedro. Y recibida el 22 de enero de 2022. En la que solicita: En términos generales y brutos a cuánto asciende la deuda que les heredo la administración 2018-2021. ¿Con cuántos empleados en promedio operaba la administración pasada y con cuantos opera hasta el momento la actual administración?

RESULTANDO:

PRIMERO. - Se remitió la solicitud a la dependencia correspondiente para su seguimiento:

A la Oficialía Mayor se le envió el oficio número UAIP0067/2022, y a la Tesorería Municipal se le envió el oficio número UAIP0065/2022, para que remitiera la información al respecto por considerarlo asunto de su competencia, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Oficialía Mayor, mediante oficio No. 0531/OM/2022, remito respuesta solicitada, señalando lo siguiente: Hago de su conocimiento que en Sesión del Comité de Transparencia, mediante (Acta No. 08/2022 de fecha 28 de Enero, en la que a letra dice "La información será manejada bajo el principio de confidencialidad y tendrá el carácter de reservada por tiempo indefinido. Estará disponible única y exclusivamente para consulta de las autoridades y servidores públicos autorizados por las instituciones de prevención, procuración y administración de justicia y reinserción social, en el ejercicio de sus funciones, siguiendo los procedimientos que en el reglamento se establezcan"), se clasificó como confidencial la información relacionada con la Dirección de Seguridad Pública, motivo por el cuál no se proporciona el número de plazas ocupadas por esta dirección.
El número de empleados con los que operaba la administración pasada es de 737, y actualmente la administración opera con 747 empleados.

La Tesorería Municipal, mediante oficio No. TESO 0181/2022, remito respuesta solicitada, señalando lo siguiente: Hago de su conocimiento que la Administración 2018-2021, no heredo deuda a la actual Administración.

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Ésta Unidad de Acceso a la Información Pública, previo análisis del caso y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, determina que la Información a entregar, es información pública.

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Se le notifica al solicitante lo informado por la Oficialía Mayor, mediante oficio No. 0532/OM/2022, y lo informado por la Tesorería Municipal, mediante oficio no. TESO 0181/2022, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 47, 48 fracciones II, III, V, VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y en lo señalado en el artículo 45 fracciones II, IV y V, y demás correlativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE
San Luis de la Paz, Gto., 03 de febrero de 2022.

Lic. María de la Luz Estrada de León.
Encargada de Acceso a la Información Pública.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.